



Resolución No. 299-AD-76

Lima, 14 de Mayo de 1976

Visto, el requerimiento de la Dirección Departamental del INRED de Tacna; sobre contrato de personal;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, es necesario dotar de recursos humanos a la Oficina Departamental del INRED de Tacna, contratando personal bajo la modalidad de Servicio Excepcional, destinado a prestar apoyo en el desempeño de las funciones específicas de secretaría;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Decreto Supremo Nº 033-72-PM y Decreto Ley Nº 21292; y

De acuerdo con los informes de las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- APROBAR, el adjunto Contrato de Locación de Servicios Excepcionales, celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y doña DIONI OCOLA RONCAL, para que preste el servicio indicado en la parte considerativa, a partir del 1º de Marzo y hasta el 31 de Agosto de 1976, con la remuneración promedio mensual de S/ 3,300.00.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, ascendente a la suma de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 - SOLES ORO (S/ 19,800.00), se abonará con cargo a la Partida 01.07 del Sub-Programa 04, Programa 1782 del Pliego Presupuestario del INRED para el Bienio 1975-76.

Regístrese y comuníquese,

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4802.
18 MAY 1976

ASUNTO: Contrato por Servicios Excepcionales: DIONI OCOLA RONCAL

INFORME N°731-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, ha contratado los servicios excepcionales de doña Dioni Ocola Roncal para que realice la labor específica de secretaria en la Oficina Departamental INRED de Tacna.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede aprobar el Contrato de Locación de Servicios Excepcionales - celebrado entre el INRED y doña DIONI OCOLA RONCAL, para que esta última realice la labor específica ya mencionada a partir del 1° de Marzo hasta el 31 de Agosto de 1976, con la Remuneración Unica y Total de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 19,800.00), en aplicación del Decreto Supremo N°033-72-PM y D.L. 21292.

Lima, 17 de Mayo de 1976



Tito Villavicencio

TITO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 3029



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4802
18 MAY 1976

INFORME N° 218 -OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural sobre Contrato por Servicio Excepcional.
REF. : Oficio N° 137-76-ODT.
FECHA : Lima, 10 de Mayo de 1976

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración, un proyecto de Resolución Jefatural sobre contrato bajo la modalidad de Servicio Excepcional de doña DIONI OCOLA RONCAL, para que efectúe labores de Secretaría en la Oficina Departamental del INRED de Tacna.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente dicha acción de personal por estar de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED, en cumplimiento del D.L. N° 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,

JOSE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
3.45
13 MAYO 1976
RECIBIDO

Conste por el presente documento la celebraci3n del contrato de prestaci3n de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el Instituto Nacional de Recreaci3n Educaci3n F3sica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo: Departamental del INRED de Tacna, Sr. Angel Luna Vega...., y por la otra dona DIGNI OCYLA RONCAL..... con L.E. N° 5757795..... L.M. de profesi3n..... domiciliado en .. la calle Zala N° 828, Tacna..... en los siguientes t3rminos:

1.- La Direcci3n Departamental del INRED de Tacna..... mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servicio esporádico : labor de Secretaria..... labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a dona DIGNI OCYLA RONCAL..... para que realice la tarea espec3fica indicada anteriormente.

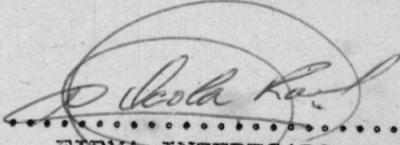
3.- El t3rmino referencial dentro del cual debe realizar el servicio materia del presente contrato es de : Seis meses..... a partir del Primero de Marzo de 1976..... hasta el Trintismo de Agosto de 1976.

4.- La Remuneraci3n 3nica y total del servicio asciende a D. CINQUE MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES 000 (S/. 19,800.00), (Promedio Mensual de S/. 3,300.00)

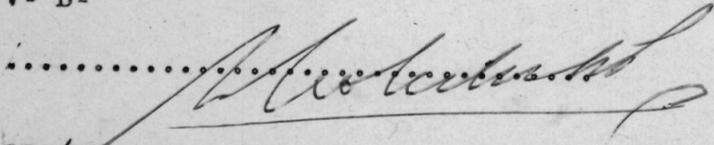
5 - La forma de pago podr3 ser a la terminaci3n de la tarea o por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administraci3n (Unidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindir3 el presente contrato para lo cual ser3 suficiente el informe que cursen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes, firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los Trece de los diez días..... días del mes de Marzo..... de Mil novecientos Setentiacis.....


.....
FIRMA INTERESADO

Vº Bº



OCA/UP

Srnl. E. P. (r) Carlos Coblich Portocarrero
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Tacna, 2 de Marzo de 1976

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

Programa ; 1782	Partida : 01.07	Actividad : 16
Sub-Programa : 04	Responsable : INRED-TACNA	
Tarea : Labores de Secretaría.-		
Justificación : Por no contar con personal auxiliar operativo.-		
Tiempo :	Del <u>1º de Marzo de 1976</u>	al <u>31 de Agosto de 1976</u>
Monto :	S/. <u>19,800.00</u>	
NOMBRE : <u>DIONI OGCLA ROFUAL.-</u>		
Profesión y/o Especialidad : <u>Mecanógrafa.-</u>		
Forma de Pago : <u>Mensual, a razón de S/.3,300.00 cada mes.-</u>		

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
Unidad de Personal

RAUL E. KINOSITA CASTILLO
Técnico en Programación



ANGEL LUNA VEGA
Director Departamental del INRED
TACNA

Vº Bº
